



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2.098/99.-

Ref./VIDELA, Dante Willian.-

S/Interpone nulidad y Recurso de Reconsideración contra la Resolución n° 40/99.-

DICTAMEN N° 1.225/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 82/83.-

Sin perjuicio de ello, se deberá modificar en el Visto "Decreto" por "Resolución", corregir los errores ortográficos y readecuar la redacción del sexto considerando.

Modificado, el referido proyecto de decreto, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 de noviembre de 1999.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa